

Libran de impuestos a los productos que entran a zona libre de Paraguaná

El mandatario regional Víctor Clark, agradecido al Ejecutivo Nacional, en nombre del pueblo falconiano por la firma del decreto N° 4.443 de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.074 donde decreta la exoneración del pago de impuesto al valor agregado así como cualquier impuesto tasa o gravámenes aduaneros a la mercancía que ingrese al territorio aduanero.

Indicó además que los productos que formen parte del equipaje de los pasajeros procedente de la zona libre para la inversión turística en la península de Paraguaná o del puerto libre del estado Nueva Esparta, también será exonerados.

Clark destacó que esta medida se realizó tras varias mesas de trabajo arduo con representantes de la vice presidencia, ministerio de Finanzas, vice presidencia del Área Económica y Superintendencia Aduanera y Tributaria, así mismo, ratificó que eleva desde la península el sector económico y turístico

De igual manera a la isla de Margarita del Estado Nueva Esparta, amplió que era una necesidad la reactivación de la zona libre de comercio asociadas al turismo para impactar en la recuperación e indemnización de estos sectores fundamentales que vienen teniendo signo positivo de recuperación.

Finalmente el mandatario regional informó que el decreto permitirá armonizar, fiscalizar y tributar las exoneraciones correspondiente para incentivar al comercio asociado a la zona libre e impactar favorablemente en el turismo y en toda esa zona económica. Lo que beneficiará a la inversión y crecimiento y recuperación de empleo directo a la zona asociada de la zona libre en el marco de las regiones productiva.

Magalis Hassan / CNP: 14.356